



MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

ELABORADO	REVISADO POR:	APROBADO
----- Carlos Vera Controller	----- Victoria Arrieta Rivera Gerente Adjunta	----- Víctor Taboada Hoyos Gerente General
Fecha: 25/10/17	Fecha: 26/10/17	Fecha: 27/10/17

	PROCEDIMIENTO	Código	SIG-P-04
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión	01
		Fecha	28/10/17
		Página	1 de 4

1. OBJETIVO

- Definir los lineamientos y actividades a desarrollar para Tener un correcto manejo de residuos generados por las actividades del **NEOS S.A.**, desde la generación, uso, almacenamiento, transporte y disposición final.

2. ALCANCE

- Aplicable a todos los residuos generados por las actividades de todas las áreas del **NEOS S.A.**

3. DEFINICIONES

- **Botadero Controlado:** Lugar para la acumulación y disposición de los residuos no peligrosos siguiendo mecanismos que aseguren un mínimo impacto ambiental.
- **Circuito de Residuos (WasteStream):** Son todas las actividades de manejo de residuos durante todo el ciclo de vida de un producto o servicio hasta su reciclaje, tratamiento o disposición final.
- **Código de Colores:** Es el sistema de clasificación empleado para la segregación de residuos en Compañías Mineras y/o Plantas industriales. Consiste en diferenciar 6 tipos de residuos basados en sus distintas propiedades y actividades de disposición final. Así, se puede segregar residuos domésticos (verde), residuos plásticos, (azul), residuos metálicos pequeños y latería (plomo), residuos contaminados con reactivos (rojo), residuos contaminados con hidrocarburos (negro), y papel y cartón para reciclar (amarillo).
- **Disposición Final:** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- **Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS):** Persona jurídica que desarrolla actividades de comercialización de residuos para su reaprovechamiento.
- **Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS):** Persona Jurídica que desarrolla actividades de tratamiento y disposición final de residuos.
- **Reciclaje de Residuos:** Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

	PROCEDIMIENTO	Código	SIG-P-04
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión	01
		Fecha	28/10/17
		Página	2 de 4

- **Reducción de Residuos:** Es el análisis y revisión del uso de materiales, procesos, equipo y procedimientos con el fin de reducir el uso innecesario de energía y recursos para reducir la generación de efluentes y residuos y para iniciar programas de reciclaje.
- **Relleno de Seguridad para Residuos No Peligrosos:** Futuro relleno para la disposición de residuos no peligrosos por el método de trinchera, que se espera operar al recibir la aprobación de la próxima modificación del EIA.
- **Residuo No Peligroso:** Aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos no representan riesgo significativo para la salud o el ambiente.
- **Residuo Sólido:** Es todo producto o subproducto sólido o semisólido que ya no tiene utilidad para el fin para con el cual fue originalmente creado.
- **Reúso de Residuos:** Toda actividad que permita reaprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.
- **Segregación de residuos en la fuente:** Práctica que consiste en separar dentro de la misma área generadora, los residuos de acuerdo a las características establecidas dentro de un sistema de segregación.

4. RESPONSABILIDADES

- El **Gerente General** es responsable de aprobar este documento y ordenar su implementación.
- El **Coordinador SIG** es responsable de contribuir al desarrollo adecuado del presente procedimiento.
- El **Jefe de Área** es responsable de hacer cumplir el presente procedimiento.

5. DESARROLLO

5.1. Disposición temporal de residuos

- En las actividades realizadas por la empresa se pueden generar residuos los cuales se dispondrán según lo establecido.

	PROCEDIMIENTO	Código	SIG-P-04
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión	01
		Fecha	28/10/17
		Página	3 de 4

- La disposición de desechos en las instalaciones del **NEOS S.A.** se realizará en tachos con rotulación de colores, cajas y/o bolsas dispuestos en las diferentes zonas de trabajo, de acuerdo a lo siguiente:
 - **Residuos domésticos:**
Por ejemplo, los residuos de alimentos se colocarán en el tacho correspondiente.
 - **Papel impreso:**
Los papeles que sean impresos o escritos antes de ser desechados, serán colocados en la bandeja para papel reciclado con la intención de reutilizarlo una vez más.
 - **Residuos Especiales:**
 - Baterías usadas, pilas usadas, cartuchos de toners usados, etc. deberán almacenarse separados en un lugar adecuado para ser donado.
 - Los residuos contaminados y que sean inflamables serán alejados de las zonas que puedan generar incendios y serán rotulados.
- La disposición de desechos en las instalaciones del cliente se realizará de acuerdo a la política definida por éste, ya sea en cilindros metálicos, cajas y/o bolsas. La disposición final será responsabilidad del cliente.

5.2. Disposición final de residuos

- Los residuos no peligrosos y peligrosos generados deberán ser dispuestos en los lugares y contenedores antes mencionados, previa segregación desde la generación del residuo.
- Posteriormente, los residuos no peligrosos deberán ser transportados, de la manera más apropiada con la que se cuente, ya sea a través del servicio municipal o por una EC-RS debidamente acreditada por el organismo gubernamental correspondiente, contra entrega de certificado que avale la disposición final de los residuos.
- Con respecto a los residuos peligrosos, éstos sólo podrán ser dispuestos finalmente por una EPS-RS acreditada, contra entrega de certificado que avale la disposición final de los residuos.

	PROCEDIMIENTO	Código	SIG-P-04
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión	01
		Fecha	28/10/17
		Pagina	4 de 4

- Toda oportunidad que se dispongan residuos a través de una EC-RS o una EPS-RS, dicha acción deberá ser registrada en el formato **“Listado de Gestión de Residuos Sólidos: SIG-F-22”**.

6. FORMATOS

- Listado de Gestión de Residuos Sólidos: SIG-F-22.